

RESOLUCION N° 3210

VISTO: el Expte. N° 12579-C-22 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la presente se busca de manera urgente el arreglo de la calle Granada del barrio Alta Rioja debido a los grandes baches que existen en la misma, y que perjudican de manera directa a los que transitan en la zona.

Que, los vecinos solicitan su pronto acondicionamiento y reparación en virtud del sinnúmero de dificultades que atraviesan como efecto del mal estado de dichas calles.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice tareas de bacheo y/o asfaltado de la calle calle Granada del barrio Alta Rioja de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Héctor Herrera.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente